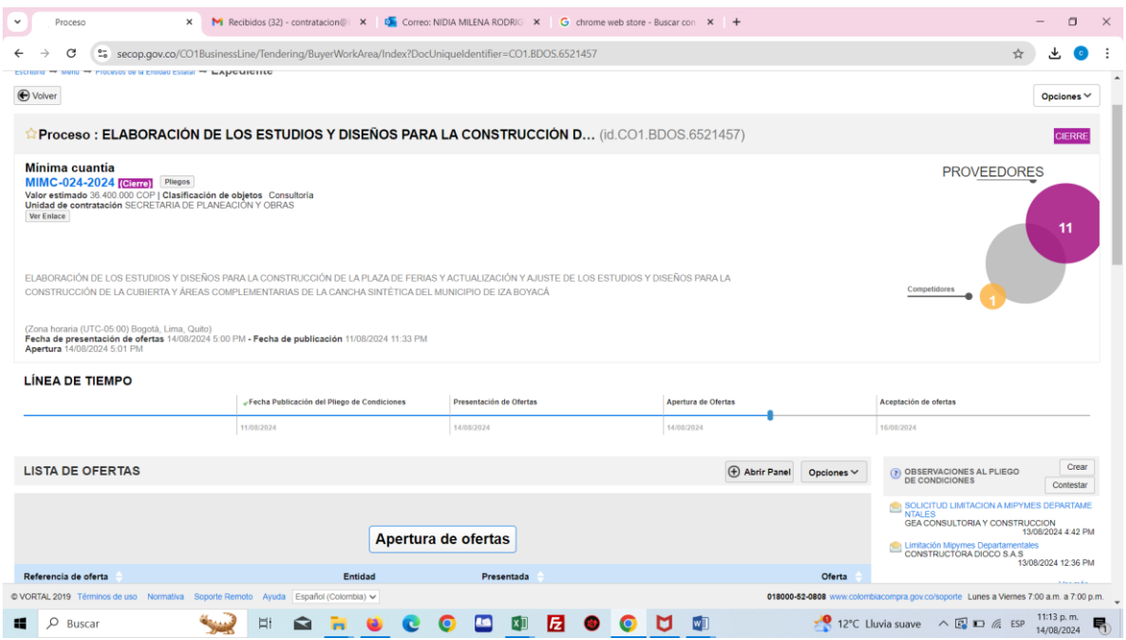
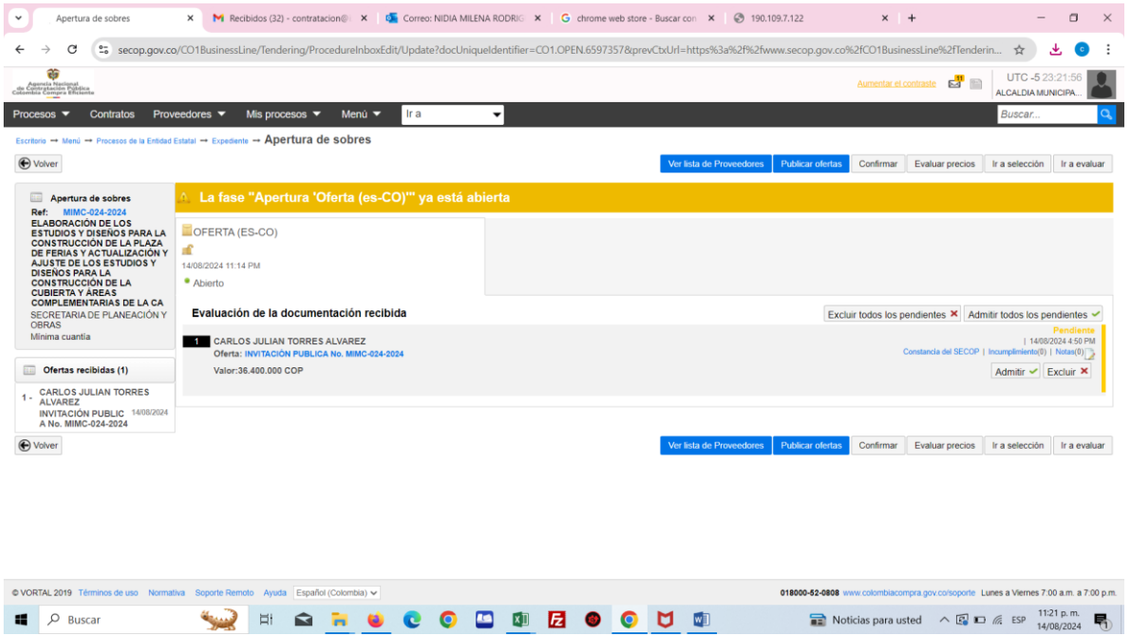
EVALUACIÓN FINAL DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MIMC-024-2024 CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS Y ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ".

Dentro del proceso de mínima cuantía No. MIMC-024-2024, el Comité Evaluador en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a los establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar la evaluación final del proponente que presentó la menor propuesta, cumplido el plazo para la presentación de las mismas, en este caso los siguientes proponentes enumerados así:

1. Se inscribieron los siguientes proponentes:





No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	REP LEG.	FECHA Y HORA DE PRESENTANCIÓN EN SECOP II
1	CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ con C.C. 1.057.587.935		14/08/2024 04:50 P.M.

El oferente que presentó la propuesta con menor precio es: CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ con C.C. 1.057.587.935

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIMC-024-2024

OBJETO: **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS Y ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ.**

NOMBRE DEL OFERENTE: CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ con C.C. 1.057.587.935-9

REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRÁ LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITOS EXIGIDOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de	X		Aporta requisito a través de SECOP II

cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.			
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificación de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedido por la policía nacional.	X		Aporta requisito a través de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1, En que conste la descripción del objeto del contrato hasta el 4º nivel de disgregación según UNSPSC y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), renovado al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, cuya (s) actividad (es) debe ser concordante (s) con el objeto del contrato.	NA		
El representante legal deberá acreditar los mismos requisitos de las personas naturales. Si el representante legal de la persona jurídica no acredita estas condiciones, la propuesta podrá ser avalada por un profesional que cumpla con los requisitos, para su acreditación deberá aportar los siguientes documentos: Copia de matrícula profesional Copia de Vigencia de la matrícula profesional con fecha de expedición no mayor a seis meses. Copia de documento de identidad del profesional Perfil: título profesional de ingeniero, si es persona natural mínimo 8 años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	X		Aporta requisito a través de SECOP II

Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato; En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. SEGÚN ANEXO	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	N/A		
La persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002). SEGÚN ANEXO	X Aporta planilla		Aporta requisito a través de SECOP II
Hoja de vida PAFP diligenciada del representante legal.	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Registro Único Tributario, Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación. El proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale dentro de las actividades 4520, 4530 y el 4732. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá contemplar el 4520, 4530 y el 4732 dentro de sus actividades	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar.	X		Aporta requisito a

El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica o la persona natural según corresponda, donde acredite que tiene plena capacidad para contratar, con fecha correspondiente al cierre de presentación de ofertas del presente proceso			través de SECOP II
Póliza de seriedad de la Oferta: Se establece la necesidad de solicitar GARANTÍA DE SERIEDAD DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES. EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR GARANTÍA DE SERIEDAD POR EL VALOR DEL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL A FAVOR DEL ENTE MUNICIPAL POR 30 DÍAS. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el acta de inicio del contrato resultante del presente proceso de selección. Se establece dicho requisito en aras de evitar incumplimientos de oferta, los cuales se presentan en gran parte en la modalidad de mínima cuantía. NO SUBSANABLE DECRETO 1882 DE 2018	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Póliza No. 600-47-994000073091		Aporta requisito a través de SECOP II
EXPERIENCIA GENERAL Se debe acreditar la ejecución de tres (03) contratos de consultoría terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto este dirigido a escenarios deportivos y/o parques y/o plazas, su valor sumado expresados en SMMLV debe ser mayor o igual a 80 SMMLV. ESPECIFICA Se debe acreditar la ejecución de cuatro (04) contratos de consultoría terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto de dos (02) de ellos esté relacionado con la elaboración de estudios y diseños de cubiertas para escenarios deportivos y los dos (02) restantes con la elaboración de estudios y diseños de plazas de ferias y/o mercado y al menos uno (01) de los cuatro contratos aportados relacione la actualización de estudios y diseños, su valor sumado expresado en SMMLV debe ser mayor o igual a 90 SMMLV	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Con el fin de que el futuro contratista sea idóneo y tenga la capacidad de dar cumplimiento al objeto de la presente invitación se requiere:	X		Aclaración aceptada

PROFESIONAL REQUERIDO	PERFIL	DEDICACIÓN	PERFIL MÍNIMO
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, O ARQUITECTURA, CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS.	10%	Experiencia General: Acreditar experiencia general mínima de 15 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica: Haberse desempeñado como contratista y/o director de consultoría en por lo menos, cinco (05) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños a escenarios deportivos y/o plazas y/o parques públicos.

PROFESIONAL INTEGRAL DE CONSULTORÍA	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, CON ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA O GEOTECNIA VIAL O AFINES. (Demostrar estudios en formulación de proyectos de inversión pública).	100%	Experiencia General: Acreditar experiencia general mínima de 8 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica: Haberse desempeñado como contratista y/o profesional integral en por lo menos, cinco (05) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños a escenarios deportivos y/o plazas y/o parques públicos.			
DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO	PROFESIONAL EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO URBANO.	20%	Experiencia General Profesional: Acreditar experiencia general mínima de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica: Haberse desempeñado como contratista y/o diseñador arquitectónico en por lo menos, cinco (05) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños a escenarios deportivos y/o plazas y/o parques públicos.			
TOPÓGRAFO	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA (Demostrar estudios en GNSS POST PROCESO Y RTK)	40%	Experiencia General: Acreditar experiencia general mínima de diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia especifica: Haberse desempeñado como contratista y/o topógrafo en por lo menos, cinco (05) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños a escenarios deportivos y/o plazas y/o parques públicos.			
DELINEANTE DE PLANIMETRÍA	TECNÓLOGO EN DESARROLLO GRAFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. (Demostrar estudios en revit básico y certificación en el manejo de Autocad emitida por autodesk).	90%	Experiencia General: Acreditar experiencia general mínima de cinco (5) años a partir de la expedición de diploma que lo acredita como tecnólogo. Experiencia especifica: Haberse desempeñado como contratista y/o delineante en por lo menos, cinco (05) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños a escenarios deportivos y/o plazas y/o parques públicos.			
Anexo 4 propuesta económica					X	Aporta requisito a través de de SECOP II
Anexo 6 Compromiso anticorrupción					X	Aporta requisito a través de de SECOP II

Anexo 8 Experiencia del proponente	X		Aporta requisito a través de de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO**	

PRECIO DE LA OFERTA	$36.400.000	**PUNTOS OTORGADOS**	

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio al proponente que presentó la oferta con menor valor CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ identificado con C.C. 1.057.587.935, quien presento el precio más bajo, y de quien el comité evaluador pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública. De tal manera que verificando la propuesta y documentos estudios previos se identifica que el porcentaje de dedicación del profesional Topógrafo es del 30%.

En tal sentido, los Miembros del Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, recomiendan al ordenador del gasto, el señor Alcalde Municipal, continuar con el proceso de selección con el proponente denominado CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ identificado con C.C. 1.057.587.935 de Sogamoso, por cuanto su propuesta presentó el precio más bajo, cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, no se cuenta con fundamentos técnicos que ameriten llevar a cabo audiencia de verificación de precio artificialmente bajo y la propuesta económica no supera el 100% del presupuesto oficial.

Para constancia de lo anterior se suscribe en Iza, dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), por quien en ella intervienen.

YARLEY GERARDO PEDRAZA DIAZ
Secretario de Planeación y Obras
Miembro comité evaluador

CARLOS ALBERTO PEDRAZA CEPEDA
Secretario de Hacienda
Miembro comité evaluador

LORENA YURANI CORREDOR PUENTES
Secretaria de Gobierno
Miembro comité evaluador

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	CONTRATISTA
REVISÓ	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES	SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL